



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001903-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino de la cuantía económica del subconcepto "Ayudas a la vivienda rural" (780A9) del presupuesto de la Comunidad para 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001903, relativa a destino de la cuantía económica del subconcepto "Ayudas a la vivienda rural" (780A9) del presupuesto de la Comunidad para 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801903, formulada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al destino de la cuantía económica subconcepto ayudas a la vivienda rural del presupuesto del 2011.

La cuantía económica del subconcepto ayudas a la vivienda rural (780A9) del presupuesto de 2011 se ha destinado al abono de los subsidios de intereses de préstamos cualificados formalizados en el marco de los Convenios de colaboración para la financiación de ayudas a la vivienda rural.

Valladolid, 15 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez